

MENDOZA, 13 JUN 2014

VISTO:

El EXP – FIN: 7327/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Dra. Gabriela Claudia PASTOR.

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2014.
Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Dra. Gabriela Claudia PASTOR (DNI: 14.731.891 - Legajo 31.646), una antigüedad docente de VEINTIÚN (21) años, DIEZ (10) meses y NUEVE (9) días al 30-04-2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 109/14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA